DIARIO BALEAR

DEL LUNES 19 DE MAYO DE 1828.

S. Pedro Celestino papa y S. Ivo abogado.

Sale el sol á las 4 y 51 minutos y se pone á las 7 y 9 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ISLAS JÓNICAS.

Smirna 29 de febrero.

El almirante griego Miaulis, que manda las fuerzas navales en ausencia del lord Cochrane, ha publicado la siguiente proclama:

»Habiendo cesado la guerra en la mar, y no teniendo ya en ella mas enemigos, ha llegado el momento de tomar las medidas convenientes para asegurar el comercio de los paises neutros contra la pirateria. En su consecuencia el comandante interino de la escuadra, al mismo tiempo que recuerda el decreto de S. E. el conde de Capo d'Istria, en que manda se destruya este vil y vergonzoso tráfico, pone en conocimiento de toda la Grecia el decreto siguiente:

Decreto. Se prohibe á todos los gobiernos de las islas del Archipiélago, bajo la pena de ser tratados con todo el rigor de las leyes:

1.º Que permitan se armen en lo sucesivo los buques mercantes que naveguen por el Archipiélago por asuntos de comercio con pabellon griego.

2.º Dar asilo á los piratas, ó permitir que vendan el producto de sus robos en cualquier punto de la circunferencia de cada isla, debiendo por el contrario

hacerlos detener y conducirlos á bordo de los buques de la escuadra, y tomar desde hoy las medidas necesarias para apoderarse de cuantos se hallaren en este momento en las islas; y en el caso en que los gobernadores no tuviesen para esto la fuerza suficiente, yo mismo iré adonde fuere necesario á destruir esta raza despreciable, y librar á la nacion helena del deshonor y del envilecimiento á que la ha reducido esta infame piratería.

Si, contra lo que espero, no tuviesen cumplimiento mis órdenes, serán tratados los contraventores como piratas, y los gobernadores como cómplices de ellos, y unos y otros castigados con todo el rigor de las leyes.

3º Todos los buques que navegaren sin tener sus papeles en regla, y llevasen mas armas y marineros de los que les correspondan, serán echados á pique sin piedad ni consideracion, y sus capitanes y tripulacion castigados segun previenen las leyes: todos los que se aprehendieren ejerciendo la piratería y molestando la navegacion mercante de las naciones neutrales, serán castigados con la pena de muerte, y sus buques echados á pique, sin escepcion alguna.

»A bordo del *Ellas* 27 de enero de 1828. = *Por ausencia del lord Cochrane*, el comandante A. Miaulis." (*Courier de Smirna.*)

Idem 1º de marzo.

El conde de Capo d'Istria trabaja sin descanso en restablecer el orden en la Grecia. La marina va á organizarse de otro modo; las tropas se irán disciplinando poco á poco á la europea, hasta que llegue á formarse una fuerza militar permanente; al mismo tiempo ocupan su atencion los demas ramos de la administracion.

Comisiones particulares trabajan sobre los estable

cimientos de educacion, y en la formacion de un banco en donde los griegos y los estrangeros puedan poner su dinero al 8 por 100, sirviendo de hipoteca los bienes de la nacion.

Tambien se ha publicado otro decreto del Secretario de Estado para contener la piratería. El informe que con este motivo dirigió al Presidente es muy digno de notar. Propone en él que se establezca una comision mista, compuesta de griegos y europeos, para que valúen las presas hechas, ecsaminen los procesos y sentencien otra vez las causas de esta naturaleza.

El Gobierno frances ha mandado apostar aqui un bergantin de guerra, el cual deberá escoltar hasta Tolon un paquebote frances.

Ahora se publica en esta ciudad un nuevo periódico, cuyo título es el *Courier de Smirna*, y su redactor es Mr. Bousquet-Deschamps, que residió antes en Alejandría. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 29 de marzo.

El Emperador ha dirigido al gobernador militar de esta capital el rescripto siguiente:

»El 22 de febrero último se concluyó y firmó en Tourkmantchaï el tratado de paz perpetuo entre la Rusia y la Persia.

»En esta acta se garantiza á la Rusia una nueva y segura frontera; por ella se la indemniza completamente de todas sus pérdidas, y adquiere un aumento de territorio con la cesion de los khanatos de Erivan y de Nakhitchevan, los cuales tendrán en lo sucesivo el nombre de *provincia de Armenia*.

»Asi acaba de terminarse por una paz no menos ventajosa que gloriosa la guerra que nos habia provocado una imprevista invasion.

„Al mismo tiempo que damos gracias á Dios, que siempre protege la buena causa, y que ha coronado nuestras armas con nuevos laureles, nos apresuramos á haceros saber este suceso, persuadido de que todos nuestros fieles súbditos reunirán sus acciones de gracias, á las que nosotros dirijimos al Altísimo. El tratado de paz se publicará inmediatamente por un especial manifiesto.

„Soy vuestro afectuoso=Nicolas."

=Con motivo de haberse hecho la paz con la Persia hubo antes de ayer en palacio una comida de 300 cubiertos.

Con el mismo motivo ha sido nombrado el general Paskewitch conde de Erivan; y ha mandado el Emperador que se distribuya á todos los oficiales y soldados que han servido activamente en esta guerra una medalla de plata, como señal de distincion.

Segun lo que se sabe acerca de las estipulaciones del tratado definitivo de paz, debe pagar el Shah á la Rusia, por via de indemnizacion de los gastos de la guerra, 80 millones de rublos. Con las provincias de Erivan y de Nakhitchvan obtiene la Rusia la parte principal del monte Ararat, asi como sus ricas salinas.

INGLATERRA.

Lóndres 11 de abril.

Los consolidados abiertos á $84\frac{1}{8}$ á consecuencia de algunos rumores siniestros que circularon bajaron despues á $83\frac{7}{8}$; pero al fin subieron á 84.

El *Courier*, el *Globe* y el *Star* dicen haberse propalado en la bolsa que seguian con mucha actividad los trabajos de los armamentos en los arsenales de Woolwich y otros; que el Gobierno frances habia contratado con un gran capitalista ingles un empréstito de 100 millones; y finalmente que el Infante D. Mi-

guel habia tomado el título de Rey absoluto en Portugal, y que tambien habia contratado con un caballero portugues un empréstito de 100 millones de francos para los gastos de su coronacion.

= Se han recibido pliegos de sir F. Adam, de Viena y de Paris, y segun lo que se ha traslucido acerca de su contenido, insistimos en nuestra opinion; á saber: que la Francia y la Rusia no dejarán de ausiliar á la Inglaterra para que tenga su cumplimiento el tratado del 6 de julio; pero siendo la Rusia una de las Potencias beligerantes, y habiendo principiado las hostilidades con la Puerta, no seria estraño que se paralizase su cooperacion por algunas dificultades, porque no seria muy probable que las escuadras rusas evitasen el combate en caso de que las fuerzas otomanas le provocasen. (*Courier.*)

= El *Times* añade algunas observaciones al informe presentado á la Cámara de los Comunes sobre los crímenes que se cometen en Inglaterra.

En 1821 fueron sentenciados 8788 delincuentes, y en 1827 lo fueron 12,564, únicamente en Inglaterra y en el pais de Gales, es decir, no incluyendo la Irlanda ni la Escocia. De suerte que en seis años han sido 3776 el aumento de las sentencias dadas y puestas en ejecucion. Las pronunciadas y ejecutadas en Lóndres y en Middlesex fueron en el año de 1821, 1528, y 2300 en el de 1827, en donde se observa 772 de aumento.

El número de los acusados y absueltos por los tribunales en 1827 en Inglaterra y en el pais de Gales asciende á 17,921, de los cuales 2770 eran mugeres.

El número de los robos con fractura no se ha aumentado.

»En toda la Inglaterra (no incluyendo la Irlanda ni la Escocia), dice el *Times*, que se han disminuido

en la razon de 23 á 12 por año el número de los sentenciados por homicidios voluntarios y premeditados, mientras que los que lo fueron por heridas graves ó envenenamientos se han aumentado en la de 49 á 83. Todo lo cual prueba claramente que cada dia se hacen mas feroces y crueles las costumbres en Inglaterra."

Los estados de que habla el *Times* no presentan sino las sentencias dadas por los tribunales, las cuales ascienden, como se ha dicho, á 12,564 solo en Inglaterra y en el pais de Gales, esto es, en una poblacion de 14 millones de habitantes.

Ademas debe observarse que en Inglaterra los jueces de paz pueden pronunciar sentencia en una multitud de casos que en Francia únicamente pueden verificarlo los tribunales, y estas sentencias no están comprendidas en los estados publicados de orden de la Cámara de los Comunes. Es verdad que, como aseguró Mr. Peel, hay en Inglaterra 4500 jueces de paz, de los cuales una gran parte se dispensan de ejercer las funciones anejas á su dignidad; pero suponiendo solo que las ejerzan 30, y que no condenen en cada año sino dos individuos, resultará que se aumentará el número de los sentenciados con 60. Advirtiendo por último que un juez de paz, que casi siempre es un gran propietario, puede condenar á seis meses de trabajos forzados en ciertos casos.

FRANCIA.

Paris 16 de abril.

Cuando un supuesto aviso telegráfico anunciaba en Paris que el Dey de Argel habia al cabo aceptado las proposiciones de la Francia, aquella regencia ha permitido salir de su guarida una multitud de corsarios que actualmente cubren las aguas del Medi-

terráneo; de modo que jamas ha habido mas piratas, y por lo mismo nunca ha estado mas espuesto nuestro comercio y navegacion. El 3 de abril partieron 30 buques para el Estrecho, escoltados por el bergantin del Rey el *Coraüero*. Todas las noticias que hemos recibido en estos últimos dias de la mar, y las que tambien hemos adquirido de la escuadra apostada á la vista de Argel, convienen en asegurar que aquella regencia está haciendo grandes preparativos, lo que indica estar resuelta á defenderse con denuedo. Mediante pues que nunca ha habido menos probabilidad de restablecerse la paz con Argel que en las actuales circunstancias, seria ya tiempo de que el Gobierno, tanto por el honor de la Francia como para el interés de nuestro comercio, echase mano de medidas hostiles contra aquella Potencia berberisca. (*Echo du Midi.*)

= Escriben de Berlin, con fecha del 5 de abril, que habia partido para Petersburgo el Príncipe de Orange: que se hablaba mucho de un congreso que, segun dicen, debe celebrarse muy pronto en Breslaw ó en Varsovia; y que el dia antes habia llegado un correo de S. Petersburgo, el cual se dirigió al palacio del Rey, á quien debia entregar los pliegos que conducia. Se dice que se comunica en ellos á S. M. haber pasado el Pruth las tropas rusas, y haber partido el Emperador.

= Ya se han nombrado los primeros cuerpos del ejército, compuestos de la 8.ª y 14.ª division que deben pasar el Pruth. Todos los soldados rusos se hallan animados del mejor espíritu, y marchan seguros de la victoria. El Emperador Nicolas ha dirigido una proclama á su ejército, el cual se está disponiendo para recibir á su Soberano.

(*G. de M.*)

Palma 18 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 PARA EL 19.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Almansa.=Valencia.

Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=Al Inspector general de infantería en 24 de febrero último dije lo siguiente:=»Al dar cuenta al Rey N. S. de la instancia del teniente coronel de infantería procedente de Ultramar D. Juan James, en la cual solicitaba la revalidacion de los empleos que habia obtenido en aquellos dominios, se enteró S. M. de cuanto V. S. informaba sobre este asunto, en vista de lo cual tuvo por conveniente oir á su Supremo Consejo de la Guerra, y conformándose con lo que este tribunal espuso sobre la mencionada revalidacion, se ha servido resolver, que son válidos y deben continuar revalidándose todos los empleos y grados concedidos en América, sin distincion de época, y que faltan por revalidar, bajo las mismas reglas y de igual manera que se ha practicado hasta ahora con los gefes y oficiales á quienes se les han revalidado, esceptuándose de esta medida los que hubiese conferido el mariscal de campo D. Francisco Novella, que quedan nulos por no haber estado facultado para el efecto."=De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1828.=Zambrano. =Sr. Capitan general de Mallorca.

AVISO.

Una ama de leche de 20 años la leche 8 meses desearia criatura para criar en casa de los padres.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.